



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000841-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a consultas de Atención Primaria realizadas en los centros de salud de Ólvega y de Arcos de Jalón (Soria) procedentes de las localidades zaragozanas de Pomel y de Pozuel de Ariza al amparo de convenios firmados entre la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad de Aragón en materia de asistencia sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000833 a PE/000877.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL -SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO:

ANTECEDENTES

El 28 de abril de 2008 se firmaron tres convenios entre la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad de Aragón:

1. Convenio marco entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la coordinación en materia de asistencia sanitaria.
2. Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la asistencia sanitaria en urgencias y emergencias en la zona limítrofe entre las dos comunidades.
3. Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la atención primaria y especializada.


PREGUNTA

¿Cuántas consultas de atención primaria ya sean de tipo programado, a demanda o urgente se han realizado en los centros de salud de Ólvega (Soria) y de Arcos de Jalón (Soria) procedentes de las localidades zaragozanas de Pomel y de Pozuel de Ariza desde la entrada en vigor del Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la atención primaria y especializada hasta la fecha?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2022



Fdo. José Ángel Ceña Tutor



Fdo. Leila Vanessa García Macarrón



Fdo. Juan Antonio Palomar Sicilia

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es